

Guayaquil, 23 de Octubre de 1992

Señores  
Accionistas de la Compañía  
EMPRESAVISION S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de EMPRESAVISION S.A. por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1991.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

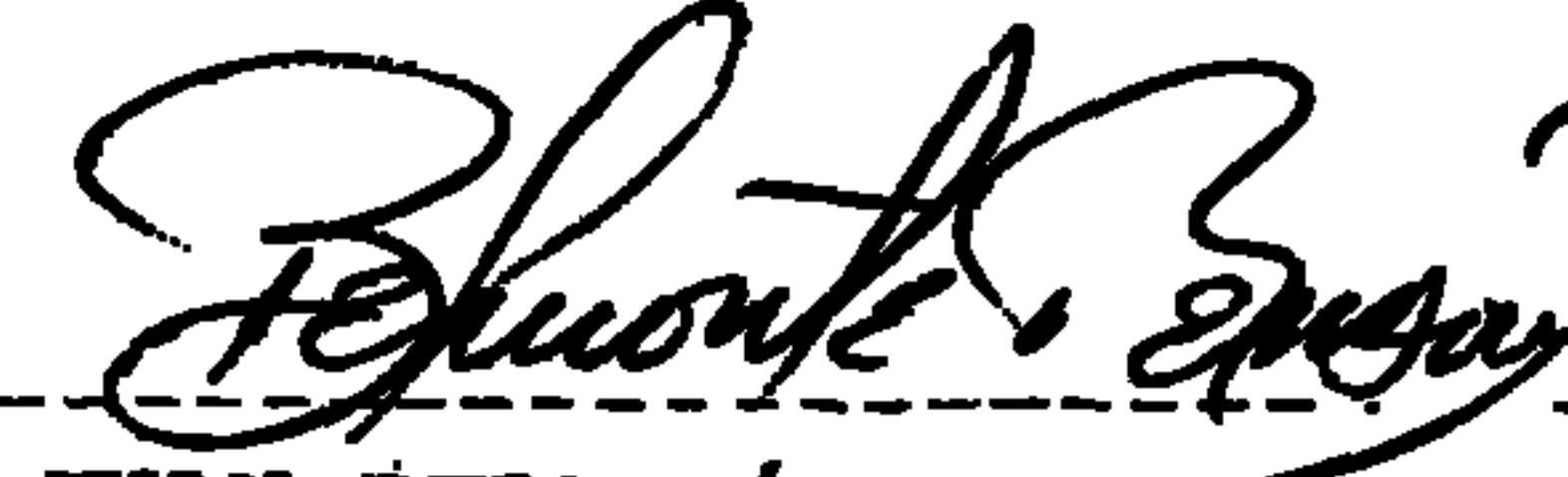
Los libros, de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de Constitución de la Compañía, no es aplicable hacer comparación de cifras entre el presente año y el anterior por lo tanto, no se presentan variaciones de capital de trabajo y patrimonio neto.

Atentamente

  
JUAN BELMONTE  
COMISARIO

EDIC 1002